COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 13 de agosto del 2013

RESOLUCIÓN N° 132/13

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/13 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", ID Nº 255.955.

VISTO:

La Nota Nº 351 de fecha de agosto de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la cancelación, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/13 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", ID Nº 255.955.**

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa: Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1º. **CANCELAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/13 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA,** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Comando del Ejército, y de conformidad al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909.-

2º. **AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2**, a realizar gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3º. **LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2,** adoptará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909.-

4º. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército